

# POLÍTICA GESTIÓN INTEGRAL

La Dirección de AKT PLÁSTICOS, S.L. quiere dar a conocer mediante este documento, a todos los sectores de la organización, los principios en los que basa y fundamenta su Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente orientada hacia la mejora de todos los procesos de la organización con el máximo respeto al medio ambiente, mediante una política activa de prevención de la contaminación.

La empresa AKT PLASTICOS, S.L., adquiere el compromiso de obtener una mejora de la Calidad de Vida Laboral, en base a la Prevención de Riesgos Laborales que puedan ser originados por cualquiera de los factores humanos, técnicos u organizativos que concurren en el proceso industrial.

## Los principios de nuestra política son:

1. **Satisfacer al cliente** en cuanto a la fabricación y al suministro de productos y servicios que responden a sus necesidades y exigencias, anticipándonos a los problemas.
2. **Desarrollar la Calidad** en todas las actividades y hacerla **factor clave de la organización**. Considerar la Seguridad y Salud del trabajador como condición prioritaria en la actividad de la empresa. **Identificar y evaluar** nuestros principales aspectos medioambientales, sensibilizando al personal que trabaje para o en nombre de la organización para que su comportamiento en el puesto de trabajo refleje nuestro compromiso.
3. **La Calidad es una responsabilidad individual** asumida y compartida por todos. El camino hacia la calidad es a través del objetivo Cero Defectos: realizando cada trabajo correctamente desde el comienzo.
4. Los integrantes de la empresa compartirán la preocupación por su propia **Seguridad y Salud Laboral** y la de sus compañeros y del medio ambiente, así como por una mejor y mayor conservación de los productos, medios materiales y recursos naturales disponibles.
  - La empresa se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, relacionadas con el trabajo.
  - La empresa se compromete a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
  - La empresa se compromete a consultar y a fomentar la participación de los trabajadores (y cuando existan los representantes de los trabajadores).
5. Para conseguir la Calidad de nuestros productos o servicios y la Calidad de la vida Laboral de la empresa y del Medio Ambiente, la dirección lo realiza a través de una correcta y exhaustiva Planificación, Prevención, Ejecución y Evaluación de forma que se revise y se asegure el control de los riesgos de incidentes/accidentes (incluidos los graves) y de los impactos significativos para el Medio Ambiente.

6. **La Calidad no es estática**, es necesaria una **mejora continua**. Esta es nuestra filosofía. Lograr la mejora continua, más allá del cumplimiento de la legislación y normas aplicables, este es uno de nuestros retos para lo cual definiremos y revisaremos anualmente objetivos, metas y programas para reducir los principales aspectos.
7. Promover **la participación y la colaboración** a todos los niveles.
8. Fomentar la formación, información, toma de conciencia y comunicación entre las personas de la organización en cuantos aspectos sean requeridos para el desarrollo de sus cometidos en el marco del Sistema Integrado de Gestión de modo que su trabajo resulte eficaz, seguro y respetuoso con el Medio Ambiente, y fomente la orientación hacia el cliente.
9. Desarrollar todas las actividades cumpliendo con la normativa legal y reglamentaria que sea aplicable y cuando no exista, definir y aplicar prácticas responsables propias.
10. Adoptar las medidas oportunas para la reducción o minimización de los aspectos e impactos sobre el Medio Ambiente dirigiendo los esfuerzos a la protección del medio ambiente (biodiversidad y ecosistemas) y a la prevención de la contaminación mediante la mejora continua.
11. Impulsar la gestión de la calidad del aire en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de alcanzar los niveles de calidad del aire adecuados para proteger la salud y el bienestar humano, en el marco del desarrollo sostenible.
12. Prevenir la contaminación y reducir en la medida de lo posible los residuos generados por nuestra actividad. Se incluirá como objetivo anual la implementación de programas de minimización de residuos.
13. Fomentar la racionalización del consumo de recursos naturales y energía.
14. Prevenir la contaminación y reducir en la medida de lo posible los residuos generados por nuestra actividad realizando una gestión responsable.
15. Adoptar medidas para una gestión adecuada de las sustancias químicas.
16. Fomentar en nuestros trabajadores una mayor conciencia ambiental.
17. Establecer un sistema de comunicación e información, interna y externa, que permita la incorporación de sugerencias y mejores prácticas a través de procesos de consulta.
18. Mejora de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión, tenemos objetivos concertados, cuyo cumplimiento es controlado por la Dirección y los Grupos de trabajo.

Estos principios exigen a la Dirección de AKT PLÁSTICOS, S.L. un esfuerzo importante para dotar a toda la plantilla de los medios y conocimientos adecuados para conseguir la Calidad y protección el medio ambiente en línea con lo expuesto.

# POLÍTICA GESTIÓN INTEGRAL

Para conseguirlo se trabajará también mediante una estrecha colaboración con nuestros clientes y proveedores.

Además, existen unos principios sociales que AKT PLÁSTICOS, S.L. considera importantes para lograr, en una misma gestión, las garantías necesarias para la continuidad de nuestro proyecto de empresa:

- **Privacidad**

AKT Plásticos se acoge a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Se considera que los datos de carácter personal, serán incorporados a nuestros ficheros, con la finalidad de poder gestionar el servicio solicitado, contestar una solicitud y/o tramitar peticiones.

El usuario cuenta con la confidencialidad y el deber de secreto de los empleados de la AKT Plásticos y de todos aquellos que traten los datos en nombre y por cuenta del mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el usuario es consciente de la posibilidad de que la seguridad de las comunicaciones a través de red no sea invulnerable.

- **Responsabilidad financiera**

AKT Plásticos se compromete a seguir los requisitos de la contabilidad: relevancia, fiabilidad, integridad, prudencia, no compensación y devengo. Además de publicar las cuentas para el conocimiento de las partes interesadas.

- **Falsificaciones**

AKT Plásticos no autoriza la distribución de copias, imitaciones y falsificaciones ya que constituyen los principales delitos de vulneración de los Derechos de Propiedad Industrial y Derecho de la Competencia de los titulares de las marcas que son reconocidas en el mercado. Cualquier artículo que se distribuye sin autorización de su autor o de la marca del producto atenta contra esos derechos y será denunciado por AKT Plásticos.

- **Propiedad intelectual**

Queda terminantemente prohibido realizar cualquier alteración de la página web de AKT Plásticos. AKT Plásticos no asume ninguna responsabilidad que se pueda derivar de manipulaciones o alteraciones no autorizadas. AKT Plásticos no concede ninguna licencia o autorización de uso de ningún tipo sobre sus derechos de propiedad industrial e intelectual o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con la web, los servicios o los contenidos. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de esta web sin citar su origen o sin solicitar autorización expresa para ello. La utilización no autorizada de la información contenida en esta web, así como los perjuicios ocasionados en los derechos de propiedad intelectual e industrial de AKT Plásticos dará lugar al ejercicio de las acciones que correspondan y, en su caso, a las responsabilidades que de dicho ejercicio se deriven.

- **Controles a la exportación y sanciones económicas**

Se aplica a todos los directores, empleados y terceros que actúan en nombre de AKT Plásticos, la empresa lleva a cabo negocios en todo el mundo y está comprometida a obedecer todas las leyes, reglas, regulaciones de control de comercio aplicables así como las sanciones económicas definidas donde quiera que haga negocios.

- **Protección de identidad y no represalias**

El código de ética de AKT Plásticos establece que todos los empleados tienen la responsabilidad de denunciar cuando presencian actos indebidos. Como política corporativa, se asegurará de que puedan hacerlo sin temor a sufrir represalias. La compañía prohíbe toda represalia contra cualquier persona que, de buena fe, denuncie o participe en la investigación de una violación real o supuesta al código de ética. Si se descubre que hay empleados que han estado involucrados en una conducta de represalia quedarán sujetos a medidas disciplinarias, que incluyen hasta el despido. AKT Plásticos protegerá a quienes presenten denuncias no anónimas haciéndoles un seguimiento frecuente para identificar y responder a situaciones que razonablemente pudieran percibirse como represalias.

- **Antisoborno**

AKT Plásticos tiene una política de regalos e invitaciones definida que se puede consultar ya que es pública.

- **Derechos humanos**

AKT Plásticos considera que el respeto y la protección de los derechos humanos deben estar presente en todas las decisiones que se lleven a cabo desde las diferentes áreas de la empresa. AKT Plásticos se preocupa de asegurar el compromiso con el respeto y la protección de los derechos humanos en toda la cadena de valor.

En base a estas líneas estratégicas AKT PLASTICOS se marca periódicamente objetivos concretos cuantificables, que son seguidos mediante los oportunos programas de gestión.

La Dirección de AKT PLASTICOS se asegura de que esta Política sea conocida, entendida y aceptada mediante un apropiado plan de comunicación, información y motivación del personal, a todos los niveles. Asimismo, verifica que el Sistema Integrado de Gestión implantado se mantiene efectivo mediante la realización de auditorías y su revisión periódica.

Aprobado por:

Firma

**Adolfo Gil (Plant Manager)**

Fecha entrada en vigor 01/11/2019

REV 06